



Expediente: 212/22
Carátula: LAZARTE DAVID LUCAS C/ SORIA MARIELA ROSSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20317702060 - LAZARTE, DAVID LUCAS-ACTOR
90000000000 - SORIA, MARIELA ROSSANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 212/22



H20461529907

JUICIO: LAZARTE DAVID LUCAS c/ SORIA MARIELA ROSSANA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 212/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 25 de febrero de 2026.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de capital presentada por el letrado . La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 24/02/2026, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 25/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.